



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2025 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo tal y como disponen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, dentro de los cuales los interesados que lo deseen podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo anterior sin que hubiesen presentado reclamaciones, dichos acuerdos, hasta entonces provisionales, quedarán automáticamente elevados a definitivo.

Yuncos, 27 de octubre de 2025.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-5330